

SEÑORA FISCAL FUERZA ESPECIAL DE LUCHA CONTRA EL
CRIMEN – PATRIMONIALES.-

Int: 173/20

CUD: 701102012005847 de 09/11/2020

Fiscal.- Carmen Delia Moreno Ferreira

Sbte. Yherel Paucara Chávez

Adjuntando Certificación de TRANSITO, demostrando derecho propietario solicito orden de secuestro del camión 2214-FRR involucrado en el hecho.

Otrosíes.-

RENE ALBERTO MONTERO SANDOVAL con C.I.-1070853-L.P. en el proceso que sigo contra: Norberto Vilche Moreno, Noel Torrico Catorceno, Edwin Gutiérrez Catorceno, Gustavo Torrico Lujan por Hurto Agravado y otros, expongo y solicito:

ANTECEDENTES.

Presento Certificación de TRANSITO, donde establece que de los 3 camiones involucrados, solo 1 se encuentra registrado a nombre de los procesados:

PETITORIO.-

Señora Fiscal, el camión con PLACA: 2214-FRR se encuentra registrado en TRANSITO a nombre del procesado GUSTAVO TORRICO LUJAN, camión identificado por los informes de CAICO S.A. Okinagua (Donde cargo el trigo hurtado) y FAMOSA (Donde lo vendió dicho trigo), constituye instrumentos del delito, por lo que **solicito libre ORDENE DE SECUESTRO del camión con PLACA: 2214-FRR, CHASIS: YV2H2B4A4LA338419, por el hurto agravado de 28.2 toneladas de trigo de EMAPA.**

OTROSI.-1.-Presento la Certificación de TRANSITO en original y su Requerimiento Fiscal ordenado por su autoridad.

OTROSI.-2.-Correo electrónico; ecosmey22@gmail.com Así mismo su Celular y WhatsApp: 744-44446.

Santa Cruz, 6 de enero del 2021

RENE ALBERTO. MONTERO SANDOVAL